



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Acta de Adjudicación. 17 de 24 de octubre de 2024

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 17 para:

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE VIDEOBEAM, DVR, CAMARA Y VIDEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO UNSPSC 43222619

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 17 cuyo objeto es:

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE VIDEOBEAM, DVR, CAMARA Y VIDEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO UNSPSC 43222619

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS
- 2.

Que conforme a lo previsto en el reglamento interno de contratación, la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 17 A: SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS con NIT. 92559694,6 cuyo objetivo es:

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE VIDEOBEAM, DVR, CAMARA Y VIDEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO UNSPSC 43222619

Por valor de \$2,923,400

DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 18 con fecha 16 de octubre de 2024

ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rector (A)